

**130-19.11**

**INFORME FINAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL  
CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL -  
PRONUNCIAMIENTO DE REVISION DE LA CUENTA E INFORMES  
SISTEMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS EN LINEA RCL**

**ALCALDIA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO  
2013**

**CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA  
Santiago de Cali, agosto de 2016  
CDVC-SOFP - 177**



**INFORME DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL CON ENFOQUE INTEGRAL  
Modalidad Especial – Revisión de la Cuenta**

**ALCALDIA MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VALLE DEL CAUCA  
2016**

Contralor Departamental del Valle del Cauca      JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL

Director Operativo de Control Fiscal      DIEGO MAURICIO LOPEZ VALENCIA

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial      AMANDA MADRID PANESSO

Representante Legal Entidad Auditada      JUAN JOSE BUITRAGO VALENCIA

Auditores      YANETH GARCÉS THORP  
CARLOS ALBERTO MARÍN BECERRA  
JOSE OSCAR MERCHAN MEDINA  
EDGAR ORLANDO OSPINA OSPINA

## TABLA DE CONTENIDO

	Página
1. HECHOS RELEVANTES .....	4
2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES .....	5
3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA .....	8
3.1 CONTROL DE GESTIÓN.....	8
3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta .....	8
3.1.1.1 Planeación.....	8
3.1.1.3 Jurídico.....	10
3.1.1.4 Tesorería .....	11
3.1.1.5 Contabilidad .....	11
4. ANEXOS .....	13

## 1. HECHOS RELEVANTES

Según el documento CONPES 3654 del 2010, la Rendición de Cuentas, es la obligación de un actor público o privado de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado.

La Rendición de Cuentas se realiza a través de un conjunto de estructuras, prácticas y resultados que permiten a los servidores públicos interactuar con otras instituciones estatales, organismos internacionales, la sociedad civil y los ciudadanos en general.<sup>1</sup>

**La Cuenta** es la información que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, quien asume además la responsabilidad que se derive de sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada<sup>2</sup> **informar** es la acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

El Sistema de Rendición de la Cuenta en Línea – RCL, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca en la vigencia 2011 para verificar el cumplimiento de la gestión de los sujetos, transformó la rendición de cuentas de un sistema de recepción de información histórica a través de formatos a una rendición por procesos, permitiendo con ello un análisis sistémico para cumplir con el objetivo de facilitar el análisis de los órganos de control.

Materializado desde la vigencia 2012, con periodos de rendición trimestral, ha cambiado la cultura de rendición permitiendo establecer si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de *Economía, Eficiencia y Eficacia* en el *Factor Rendición y Revisión de la Cuenta* una vez analizadas las variables: *Oportunidad en la Rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida*.

---

<sup>1</sup> Manual Único de Rendición de Cuentas de Cuentas. COMITÉ DE APOYO TÉCNICO DE LA POLÍTICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

<sup>2</sup>Ley 42 de 1993 Artículo 14º.- La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones.

## **2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES**

Santiago de Cali,

Doctor  
JUAN JOSE BUITRAGO VALENCIA  
Alcalde Municipal  
Municipio de Ansermanuevo  
Ansermanuevo Valle del Cauca

### **Asunto: Pronunciamiento sobre la Cuenta e Informes vigencia 2013.**

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Auditoría Especial a la Revisión de la cuenta e informes a la entidad Municipio de Ansermanuevo, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el área actividad o proceso examinado. La revisión incluyó la comprobación de que las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Operativa Financiero Patrimonial.

### **ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES**

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Componente Control de Gestión

Factor: Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información recibida a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

- Planeación
- Presupuesto
- Contratación
- Tesorería
- Contabilidad

En el trabajo de auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría, debido a que la información en el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea- RCL realizada por el sujeto de control se hizo de manera incompleta, acudiéndose a la información reportada a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial sobre Presupuesto y Tesorería; la información contable fue tomada de la rendición financiera que sirvió de insumo para el informe financiero y estadístico de la vigencia auditada.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, para que se ejerciera el derecho a la contradicción sin que la entidad hiciera uso del mismo en el plazo establecido.

## PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

Con base en la calificación total de 75.0 puntos, sobre la Evaluación de Gestión, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, **No Fenece** la cuenta de la Entidad Municipio de Ansermanuevo por la vigencia fiscal correspondiente al año 2013.

ANEXO 01			
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN FISCAL			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA ANSERMANUEVO			
VIGENCIA AUDITADA: 2013			
Componente	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
<b>1. Control de Gestión</b>	75,0	1	75,0
Calificación total		1,00	<b>75,0</b>
Concepto de la Gestión Fiscal	DESFAVORABLE		

RANGO DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE LA GESTIÓN FISCAL	
Rango	Concepto
80 o más puntos	FAVORABLE
Menos de 80 puntos	DESFAVORABLE

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

Los fundamentos de este pronunciamiento se presentan en el texto del informe.

### **Control de Gestión**

El concepto del Control de Gestión Fiscal es **Desfavorable**, como consecuencia de la calificación de 75.0 puntos, resultante de ponderar el factor *Rendición y Revisión de la Cuenta*.

EVALUACIÓN FACTORES			
TABLA 1			
CONTROL DE GESTIÓN			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDIA ANSERMANUEVO			
VIGENCIA			
Factores	Calificación Parcial	Ponderación	Calificación Total
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	75,0	1,00	75,0
Calificación total		1,00	<b>75,0</b>
Concepto de Gestión Fiscal	<b>Desfavorable</b>		
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN			
Rango	Concepto		
80 o más puntos	Favorable		
Menos de 80 puntos	Desfavorable		

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

### **RELACIÓN DE HALLAZGOS**

En desarrollo de la presente auditoría, se determinó un (1) hallazgo administrativo.

### **PLAN DE MEJORAMIENTO**

La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane la observación reportada, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016

Original firmado

**JOSE IGNACIO ARANGO BERNAL**  
Contralor Departamental del Valle del Cauca

### 3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del PGA 2016, la Contraloría adelantó Auditoría Especial a la Rendición de la Cuenta realizada mediante el Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL de los sujetos de control durante la vigencia 2013.

De acuerdo con la información reportada por la Entidad, se presentan los resultados arrojados en este ejercicio, observando que la calificación obtenida evidencia en oportunidad en la rendición de la cuenta la calificación parcial de 100, mientras que en la suficiencia alcanzó 75.0, indicando que presentó deficiencias que impiden el análisis detallado para el pronunciamiento y en la calidad presenta una calificación de 70.8, evidenciando debilidades que afectaron tanto el análisis como la certeza del dictamen emitido. (Ver tabla 1 - 2):

EVALUACIÓN VARIABLES			
ENTIDAD AUDITADA: ALCALDÍA ANSERMANUEVO			
TABLA 1-2			
RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA			
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido
Oportunidad en la rendición de la cuenta	100,0	0,10	10,0
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	75,0	0,30	22,5
Calidad (veracidad)	70,8	0,60	42,5
<b>SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA</b>		<b>1,00</b>	<b>75,0</b>

Calificación		Con deficiencias
Eficiente	2	
Con deficiencias	1	
Ineficiente	0	

Fuente: Matriz de calificación  
Elaboró: Comisión de auditoría

#### 3.1 CONTROL DE GESTIÓN

##### 3.1.1 Rendición y Revisión de Cuenta

###### 3.1.1.1 Planeación

El municipio de Ansermanuevo reportó el Plan de Desarrollo “*Con Transparencia, Calidad y Unidad*”. 2012 – 2105 con seis ejes: Desarrollo Social, Desarrollo Físico, Desarrollo Ambiental y Gestión de Riesgo, Desarrollo Económico, Desarrollo Político y Ciudadano y Desarrollo Institucional, a ninguno de ellos se le dio ponderación.

La entidad reportó en RCL, el Plan Financiero para la vigencia 2013, contenido en el Plan Financiero periodo 2012-2015 (segundo año), siendo incoherente con lo reportado en la ejecución presupuestal acumulada de egresos rendida en RCL en cuanto al nombre de los proyectos y su valor inicial.

Presentó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) la estructura programática del Plan Estratégico, terminando en programas, con sus metas de resultado y sus correspondientes indicadores. La meta de resultado (01-incremento) “*Aumentar al 5.4% la cobertura neta en educación básica (básica secundaria) en las instituciones educativas oficiales, dando acceso al servicio educativo con equidad y calidad a todos los niños, niñas y adolescentes del municipio de ansermanuevo*”, muestra línea base, situación que ante el resultado esperado, permite estimar su crecimiento y es confiable para la medición del indicador.

Se rindieron proyectos de inversión para ejecutar en la vigencia 2013, en el componente “Formulación de Proyectos.” en el que se observa el proyecto con código de viabilidad , 2013760410010, indicando su fecha de radicación, el cual se encuentra caracterizado, con valor del proyecto, fecha de inicio, terminación y las fuentes de financiación.

En el módulo de RCL, reporte de proyectos de inversión, se identifica 19 proyectos, con código de radicación 2013, se reporta el valor del proyecto pero no la fecha de inicio y terminación del mismo.

La entidad reportó 15 proyectos articulados a contratos con fecha de inicio 2013 por valor de \$2.409 Millones, sin embargo, la ejecución presupuestal de egresos reportada por la entidad a la Contraloría Departamental del Valle para la elaboración del Informe Financiero y Estadístico de la vigencia 2013, muestra un gasto de inversión ejecutado por \$11.534 millones, diferencia que genera incertidumbre frente a los recursos invertidos.

### *3.1.1.2 Presupuesto*

Para la vigencia 2013 la entidad recaudó el 101% de los recursos corrientes presupuestados y el 100% de los Recursos de Capital.

Del total de ingresos recaudados el 92% fueron recursos corrientes y el 8% recursos de Capital.

En la ejecución presupuestal de ingresos se observa que el 64% de recaudo de los mismos corresponde a Transferencias y un 10% a Ingresos Tributarios.

En lo que respecta a los gastos, se puede observar que la entidad ejecutó un 91% de los gastos de funcionamiento programados, el 80% de los gastos de Inversión y 90% del servicio de la Deuda Pública.

Se observa, igualmente, que la entidad destinó un 15% del total de sus gastos a funcionamiento, un 84% a gastos de Inversión y 1% al servicio de la deuda, como se ilustra en el siguiente cuadro:

**CUADRO 1  
EJECUCION DE GASTOS VIGENCIA 2013**

CONCEPTO	DEFINITIVO	EJECUTADO	% EJECUCION	% PARTICIPACION	POR EJECUTAR
<b>TOTAL GASTOS DEL MUNICIPIO</b>	16.794.902	13.715.658	82%	100%	3.079.244
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	2.227.573	2.036.346	91%	15%	191.227
<b>GASTOS DE INVERSION</b>	14.415.493	11.543.021	80%	84%	2.872.472
<b>DEUDA PUBLICA</b>	151.837	136.291	90%	1%	15545,035

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

El comportamiento de la ejecución presupuestal de gastos la entidad ejecutó un 84% en inversión.

La entidad comprometió recursos en la vigencia por \$13.715 millones de los \$16.941 millones recaudados.

Durante la vigencia 2013, la entidad efectuó 17 adiciones, 2 reducciones y 14 traslados presupuestales.

### 3.1.1.3 Jurídico

En la ejecución de la presente auditoría y de acuerdo con la información suministrada por la Administración Municipal, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución Interna de Rendición de Cuentas en Línea de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la Entidad celebró la siguiente contratación:

En total celebró 215 contratos por valor de \$ 4.819.283.415 distribuidos así:

**CUADRO 2  
CONTRATACION MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO VIGENCIA 2013 - RCL**

TIPOLOGIA	CANTIDAD	VALOR \$
Funcionamiento	25	\$ 277.745.403
Inversión	151	\$ 2.654.633.469
Otros	39	\$ 1.886.874.543
<b>TOTAL</b>	215	\$ 4.819.283.415

Fuente: RCL Rendición de la Cuenta Vigencia 2013

Elaboró: Comisión Auditora

Verificada la contratación de la entidad se observó que los objetos de los contratos, son coherentes con los procesos misionales de la institución, tales como: prestación de servicios profesionales de apoyo a la gestión administrativa en las líneas de trabajo referidas con presupuesto, tesorería y contabilidad general del instituto.

Del total de la contratación se observó al tomar una muestra de cinco (5) contratos, tenemos el No. C0-002 de 05/12/2013, CO-001 de 05/12/2013, CIA-001 de 01/04/2013, CPS-191 de 23/12/2013, estos contratos no fueron liquidados pues el sistema de rendición de cuentas RCL los reporta con *continua su ejecución* por lo que se denota a falta de controles de la información registrada, sus ajustes y mejoras para validar su veracidad y oportunidad, Los contratos no han sido liquidados de conformidad a la ley en un 50%.

La información de contratación registrada en la plataforma de rendición de cuentas en línea RCL, es incompleta, por tanto de evidencia falta de controles del personal encargado cuando realiza el ingreso da estos datos para hacerlo conforme a lo requerido.

#### *3.1.1.4 Tesorería*

Revisados los saldos de bancos en la información reportada por RCL \$1.557,309 millones y comparados con la columna de saldos por ejecutar en el presupuesto de gastos por \$3.079,152 millones, remitido por la entidad a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, se estableció que los fondos existentes al cierre de la vigencia fiscal 2013 no cubren la totalidad de los saldos de ejecución presupuestal, indicando que no se logró la expectativa del recaudo para la vigencia o se dejó de gestionar de acuerdo con la capacidad fiscal de la Entidad.

#### *3.1.1.5 Contabilidad*

Los activos del Municipio Ansermanuevo, para la vigencia 2013 crecieron en 13.55%, los corrientes o disponibles incrementaron en 27%, y los no corrientes incrementaron en 9.15%.

Además se observó que los activos corrientes alcanzaron el 28% del valor total de los activos, mientras los no corrientes alcanzaron el 72% de los mismos.

El pasivo corriente creció en 72.66%, con relación al año 2012, mientras el no corriente creció en 5.16%, por lo tanto el análisis vertical del ejercicio permitió ver el crecimiento de sus pasivos con relación a la vigencia 2012 en 8.10%.

Para la vigencia 2013 los pasivos corrientes fueron el 7% del total de pasivos mientras los no corrientes fueron el 93%.

El superávit del ejercicio obtenido por la entidad en la vigencia del 2013, fue de \$ 2.118,157 millones, presentando una variación positiva de 2498.9% con relación a la vigencia 2012, cuando el resultado del ejercicio presentó un déficit de \$88,296 millones.

## **1. Hallazgo Administrativo**

La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Municipio de Ansermanuevo, a la *Contraloría Departamental del Valle del Cauca*, presentó *omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.*

*El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea - RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.*

#### 4. ANEXOS

4.1 CUADRO DE HALLAZGOS									
AUDITORIA CON ENFOQUE INTEGRAL MODALIDAD ESPECIAL REVISION DE LA CUENTA AL MUNICIPIO DE ANSERMANUEVO									
Vigencias 2013									
No.	OBSERVACIONES	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORIA	TIPO DE OBSERVACION					
				A	S	D	P	F	\$ DAÑO PATRIMONIAL
1	<p>La rendición de la cuenta vigencia 2013, realizada por parte del Municipio de Ansermanuevo, a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, presentó omisión en los datos e inconsistencias que afectaron la suficiencia y calidad de la información reportada.</p> <p>El Artículo 15 de la Resolución Reglamentaria 08 de Julio 15 de 2013 de la Contraloría Departamental del Valle de Cauca, establece los mecanismos y la forma de rendir la cuenta a través del sistema de rendición de cuentas en línea -RCL- No obstante la situación presentada por deficiencias de control y monitoreo por parte del responsable de rendir la información e ineficacia de las herramientas de control interno aplicadas para asegurar la calidad de la información han afectado el proceso; impidiendo contar con la información completa al momento de revisar la cuenta, de tal manera que no permitió llevar a cabo un análisis más detallado sobre la gestión y su cumplimiento acorde a las competencias asignadas.</p>	<p>La Entidad no dio respuesta al informe Preliminar</p>	<p>El equipo auditor ratifica la observación como hallazgo debido a que la entidad debe mejorar en el control y monitoreo al momento de realizar la rendición de cuentas en línea.</p> <p>La entidad debe presentar un plan de mejoramiento en el cual se subsane el hallazgo administrativo, con acciones y metas que permitan solucionar la observación que se describe en el informe y rendir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea RCL en el proceso Plan de Mejoramiento, dentro de los 15 días hábiles siguientes al recibo del informe final definitivo, en atención al artículo 4º y 5º de la Resolución Reglamentaria No. 01 de enero 22 de 2016.</p>	X					
<b>TOTAL DE HALLAZGOS</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>